

Distribución interna de partidas incrementales 2013:
propuesta de las áreas para los componentes
24/junio/2013

La siguiente propuesta comprende las siguientes partidas incrementales 2013 aprobadas por Resolución No 8 del CDC de fecha 18/12/2012:

Componente 4- Programa Académico - Concepto Programa de carrera docente – (monto a 31/12/12 - \$ 18:500.00 – monto a 1/1/13 - \$ 20.275.511).

Se busca promover el desarrollo de la carrera docente, teniendo en cuenta al mismo tiempo la importancia para los servicios de que dicho desarrollo se articule con las prioridades institucionales y necesidades de fortalecimiento de áreas cuyo desarrollo sea considerado estratégico para la institución.

Para esto, se propone implementar en 2013 un programa de apoyo a Extensiones Horarias y a Oportunidades de Ascenso, con el siguiente formato:

- cada servicio realiza un relevamiento interno (en formato aspiraciones abiertas) de docentes candidatos a extender su horario o a presentarse a una oportunidad de ascenso.

Se utiliza un formato estandarizado, y se fija una fecha uniforme para este relevamiento (propuesta tentativa: 15/8).

- el Consejo de cada servicio (con los asesoramientos que entienda necesarios) prepara una lista, ordenada por las prioridades que el servicio defina (fecha para tener la lista aprobada: 15/9)

- cada área designa una comisión académica para la evaluación de las postulaciones, que contará con al menos dos integrantes que pertenezcan a y designados por la Comisión Académica de Carrera Docente de la Universidad, externos al área. Dicha comisión del área estudiará las aspiraciones presentadas, e indicará si los aspirantes están en condiciones de aspirar a un ascenso, o respectivamente si el plan de extensión horaria resulta académicamente justificado.

Para cada aspirante, la Comisión indicará si su solicitud es admisible o no. (fecha límite para el trabajo de la comisión: 30/10).

Los fondos se asignan de manera uniforme por área (1/3 del fondo total a cada área), y cada área a su vez define la distribución interna por servicios.

- Decisión definitiva: una vez conocida la lista definitiva de aspirantes calificados en cada servicio (que es la lista aprobada por los Consejos, eliminando los aspirantes no aprobados por la Comisión Académica), y los fondos asignados a cada servicio, queda definida la lista de los casos aprobados académicamente y con financiación. Por lo tanto, a partir de ese momento, se procede a la realización de las extensiones horarias, y de los llamados abiertos para proveer los cargos priorizados para el LLOA.

Queda a determinar el detalle de las bases de las convocatorias, en particular si habría algún tipo de restricciones o criterios adicionales (habría que revisar las de EH y LLOA pasadas, más recomendaciones hechas por la CACCD). Una propuesta es que las extensiones horarias de docentes de menos de 10 hs sean a 20 hs semanales o más; y las de docentes de menos de 20 hs, sean a 30 hs o más; de docentes de menos de 30 hs, sean a 40 hs.